

Florido pide excarcelación de policías metropolitanos tras cumplir parte de la condena

El diputado Luis Florido abogó por la liberación de los tres expolicías metropolitanos condenados por los sucesos del 11 de abril de 2002. A través de un mensaje publicado en X, el parlamentario señaló que se trato de un «juicio injusto» y, además, ya cumplieron parte de la condena.

Señaló que los exfuncionarios ya tienen derecho a la libertad condicional según el Art. 488 del Código Orgánico Procesal Penal (COPP), debido a que han «cumplido con creces las tres cuartas partes de la condena arbitraria que se les impuso».

Los expolicías metropolitanos fueron condenados por homicidio calificado frustrado bajo la figura de corresponsabilidad correspectiva, de acuerdo con la decisión de la jueza Marjorie Calderón, magistrada de la Sala de Casación Social del TSJ.

Cabe recordar que, en septiembre de 2020, tras los indultos otorgados por Nicolás Maduro, el fiscal general Tarek William Saab afirmó que los agentes no debían recibir tales beneficios.

Según Saab, la razón fue que «asesinaron a inocentes, violando así materialmente los derechos humanos».

En prisión se mantienen Héctor Roaín, Erasmo Bolívar y Luis Molina.

El diputado Florido insistió en que se deben respetar sus derechos procesales para lograr, finalmente, su libertad.

Con información de TalCual